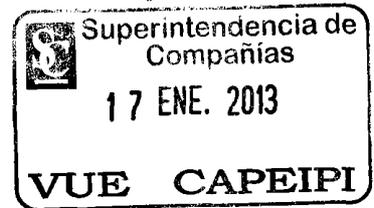


Exp. 159927  
159927

2460

f. em  
@ 21/01/2013

I.O.P. \$100%



**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.**

Cúmpleme Informarle, que La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR COTRAPECENSUR S.A.** procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
Eduardo Ramón Caiza C.I: 1703652659	Wilson Ferrnando Sánchez Tasiguano C.I. 1718857137	10	10

*Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.*

*Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente 159927*

*Comunico a usted para los fines consiguientes.*

Atentamente,

Segundo Carlos Pastrano Collaguazo  
**GERENTE GENERAL**

OK  
ML

*Se ingresa al sistema  
transferencia. Se emite  
nómina de Accionistas*

17-01-2013

CAPEIPI SUPERCIAS UIO  
17/JAN/2013 16:02

## Transferencia de Acciones

En la Parroquia de Tambillo Cantón Mejía a los catorce días del mes de ~~enero~~ del dos mil trece, comparecen libre y voluntariamente los señores RAMON EDUARDO CAIZA, casado; y, el señor WILSON FERNANDO SANCHEZ TASIGUANO, casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor RAMON EDUARDO CAIZA, casado; y, en calidad de CESIONARIO el señor WILSON FERNANDO SANCHEZ TASIGUANO, de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los veinte y siete días del mes de Octubre del dos mil seis, ante el notario DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil de Machachi, el cinco de marzo del año dos mil siete, inscrito con los números 415 del repertorio y 20 del Registro Mercantil, se constituyo la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR COTRAPECENSUR SOCIEDAD ANONIMA.

2.- En la mencionada compañía el señor RAMON EDUARDO CAIZA, posee cinco acciones de un valor de Diez Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

3.- El señor RAMON EDUARDO CAIZA, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de el señor WILSON FERNANDO SANCHEZ TASIGUANO, y por lo tanto transfiere a su favor, una acción de diez dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una, que actualmente posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CENTRO SUR COTRAPECENSUR SOCIEDAD ANONIMA

TERCERA ACEPTACION-El señor WILSON FERNANDO SANCHEZ TASIGUANO, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



RAMON EDUARDO CAIZA  
CEDENTE  
C.I. 1703652659



WILSON FERNANDO SANCHEZ  
CESIONARIO  
C.I. 1718857137



Sra. Emperatriz Jácome  
C.I. 1705722963n